

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

REALIZADA EL DIA 07 DE MAYO DEL 2024

En Tacna, siendo las 11:10 Hrs. del día 07 de mayo del 2024, en la sala de COFA de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, situado en el Campus Capanique, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, bajo la Presidencia de la Señora Decana: Dra. Nelly Gonzales Muñoz y con la asistencia de los siguientes consejeros: Dra. Gabriela Heredia Álvarez, Dra. Lys Solagne Salinas Morales, Mtro. Catherine Alessandra Almonte Durand, los estudiantes Est. Eduardo Carpio Vizcarra ; actuó como Secretaria de Consejo: la Mtro. Janeth Cruz Chiri, Secretaria Académica Administrativa de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

VERIFICACION DEL QUORUM:

La Sra. Presidenta, Dra. Nelly Gonzales Muñoz, luego de constatar el quórum reglamentario, da inicio a la Sesión Extraordinaria de la Fecha.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

- Se aprueba por mayoría el Acta de la Sesión ordinaria del 29 de abril del 2024

La Sra. Presidente se dirige a los consejeros a fin de poner a consideración la aprobación de del Acta de la Sesión Ordinaria del 29 de abril del 2024.

ACUERDO 046-2024: APROBAR POR MAYORÍA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2024

LECTURA DE AGENDA:

1. Aprobación de Acta Sesión Ordinaria 29 de abril
2. Faltas Injustificadas Docente Ricardo Jiménez
3. Otros

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Punto N°02: Faltas injustificadas Docente Ricardo Jiménez

La Sra. Presidenta da a conocer el cronograma de recuperación para las asignaturas, sin adjuntar las firmas de los estudiantes del Docente Ricardo Jiménez, después de la llamada de atención.

La Mtro. Solagne, pide la palabra indicando que en estos últimos años se ha tomado medidas en caso de estudiantes, es poco profesional la forma de haber respondido la llamada de atención, después de haber dado las oportunidades lamentablemente debería dejar el curso si no tiene el tiempo para dictarlo.

La Mtro. Gambetta pide la palabra y como para cerrar el tema, la directora pida el informe de ejecución de la recuperación que el docente plantea plantea.

La Sra. Presidenta concluye que se acuerde que la Dirección de Escuela supervise el cumplimiento del cronograma de recuperación de clases más el informe final presentado por el docente, de no cumplir .

La Sra. Presidente se dirige a los consejeros a fin de poner a consideración la aprobación del acuerdo para la supervisión del cumplimiento del cronograma de recuperación de clases del docente Ricardo Jiménez.

ACUERDO 047-2024: APROBAR POR UNANIMIDAD QUE LA DIRECCIÓN DE ESCUELA SUPERVISE EL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE RECUPERACIÓN DE CLASES PRESENTADO POR EL DOCENTE RICARDO JIMENEZ

3. Punto N°03: Propuesta de relación de asignaturas no evaluables por examen AdHoc

La Sra. Presidenta presenta la propuesta de relación de 13 asignaturas no evaluables por examen AdHoc, de acuerdo a la siguiente lista:

- 1 ARE-161 Diseño I Creatividad
- 2 AR-261 Diseño II Vivienda
- 3 ARE-262 Medios de expresión 2D y 3D
- 4 AR-361 Diseño III Vivienda Multifamiliar
- 5 ARE-362 Geometría Descriptiva
- 6 AR-461 Diseño IV Conjunto residencial
- 7 ARE-462 Dibujo, expresión y modelado
- 8 AR-561 Diseño V Equipamiento básico
- 9 AR-661 AR-761 Diseño VI Equipamiento de ciudades intermedias
- 10 Diseño VII Intervención urbana y diseño arquitectónico AR-861
- 11 Diseño VIII Habilitaciones urbanas y diseño arquitectónico AR-961
- 12 Diseño IX Proyecto de fin de carrera I AR-061
- 13 Diseño X Proyecto de fin de carrera II

La Sra. Presidente se dirige a los consejeros a fin de poner a consideración la propuesta de relación de las 13 asignaturas no evaluables por examen AdHoc.

ACUERDO 048-2024: APROBAR POR UNANIMIDAD LA RELACIÓN DE ASIGNATURAS NO EVALUABLES POR EXAMEN ADHOC.

4. Punto N°04: Subvención a docentes estudios de Postgrado

La Sra. Presidenta presenta la solicitud de la subvención a docentes de estudio de Postgrado de acuerdo a las siguientes solicitudes:

Mtro. Janeth Noemi Cruz Chiri, Mtro José Benetres Huapaya y Mag. Ivette Atencio Iturry, docente adscritos a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo

La Sra. Presidente solicita a la Mtro. Almonte para que explique el informe por parte de la Dirección de Escuela.

La Mtro. Almonte da a conocer que las solicitudes de Subvención para estudios de postgrado de los docentes Mtro. Janeth Noemi Cruz Chiri, Mtro José Benetres Huapaya y Mag. Ivette Atencio Iturry, docente adscritos a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y en cumplimiento al Reglamento de Capacitación docente de la Universidad Privada de Tacna Art. 6 “La capacitación es un derecho que le asiste a todo docente de la universidad, responsable de la formación profesional de nuestros estudiantes”

En consideración al Art. 8 se completo el cuadro de méritos y prioridades de los postulantes en el caso de los solicitantes:

Mtro. Janeth Noemi Cruz Chiri Maestría docente nombrada, solicita la subvención para una maestría, el Mtro. José Benetres Huapaya Maestría Contratado a Tiempo Completo solicita la subvención para una maestría y la Mag. Ivette Atencio Iturry Contratado Tiempo Parcial solicita la subvención el doctorado, la Dirección de la Escuela, considera que la capacitación de su plana docente es fundamental para que se pueda brindar una educación de calidad, que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad integral de nuestros estudiantes. Ante las responsabilidades y complejidades que implica la enseñanza, la capacitación docente permite a los profesionales actualizar y perfeccionar sus conocimientos y habilidades

Manifiesta además que la capacitación de los docentes se alinea a la necesidad de perfeccionamiento que elevara el nivel académico de los mismos, y se evidenciara con resultados que aportaran a los procesos de acreditación ICACIT y Relicenciamiento institucional. Todos los postulantes han cumplido con la presentación de los requisitos exigidos de acuerdo al Art. 09. En consideración al Art. 13 del referido reglamento se ha verificado la disponibilidad presupuestaria de la facultad y escuela , considerando poder ofrecer subvención a los docentes por el Semestre Académico 2024-I de acuerdo al Art. 15 resumido en el cuadro siguiente:

Mtro. Janeth Noemi Cruz Chiri	Maestría	50%
Mtro. José Luis Benetres Huapaya	Maestría	50%
Mag. Ivette Atencio Iturry	Doctorado	25%

Se cuenta con saldo para capacitación en el presupuesto de Decanato, el mismo que se utilizara para la formulación del Plan anual de capacitación 2024

La Sra. Presidente se dirige a los consejeros a fin de poner a consideración la aprobación de la subvención docente para estudios de postgrado a los docentes: Mtro. Janeth Cruz Chiri, Mtro. José Luis Benetres Huapaya y la Mag. Ivette Atencio Iturry.

ACUERDO 049-2024: APROBAR POR UNANIMIDAD LA SUBVENCIÓN DOCENTE PARA ESTUDIOS DE POSTGRADO A LOS DOCENTES: MTRO. JANETH CRUZ CHIRI, MTRO. JOSÉ LUIS BENETRES HUAPAYA Y LA MAG. IVETTE ATENCIO ITURRY..

5. Punto N°05: Proyecto de investigación Mag. Marlene Mendoza

La Sra. Presidenta da a conocer el proyecto de investigación de la Mtro. Marlene Mendoza, considerando que es un proyecto de investigación que aporta al proceso del Re licenciamiento de la Universidad Privada de Tacna.

La Sra. Presidenta solicita permiso a los consejeros para que pueda ingresar la Dra. Ana Martínezy explique el proyecto de investigación de la Mag. Mendoza.

La Dra. Martínez, presenta el proyecto de investigación de la Mag. Mendoza titulado: “Climatización en vivienda rurales por suelo radiante mediante el sistema de calentamiento solar en la Provincia de Tarata 2023”, proyecto que tiene la intención de postulación para el concurso “Emprendimiento Académico” de PROCENCIA, por lo que solicita el proyecto sea aprobado en Consejo de Facultad, como requisito para la postulación.

La Mtro. Gambetta pide la palabra, indica que hay datos que no son coherentes en el contenido del informe, que debe revisar y modificar, además tener en consideración el tipo de investigación aplicada que plantea.

La Sra. Presidente se dirige a los consejeros a fin de poner a consideración la aprobación con cargo a rehacer el proyecto de investigación “Climatización en vivienda rurales por suelo radiante mediante el sistema de calentamiento solar en la Provincia de Tarata 2023”, con la supervisión de la Unidad de Investigación.

ACUERDO 050-2024: APROBAR POR UNANIMIDAD CON CARGO A REHACER EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “CLIMATIZACIÓN EN VIVIENDA RURALES POR SUELO RADIANTE MEDIANTE EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO SOLAR EN LA PROVINCIA DE TARATA 2023”, CON LA SUPERVISIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN.

6. Punto N°06: Caso Docente Esteban Balcarce

La Sra. Presidenta da a conocer al consejo los documentos que han sido emitidos por parte del Defensor universitario adjuntado el informe de la Secretaria de instrucción para actos de hostigamiento sexual, se da lectura a la conclusión:

Se da a conocer la síntesis del informe Preliminar N° 001-2024-SAHS -UPT, recibido con fecha 07 de mayo del 2024, en su contenido concluye que: En consecuencia, esta Secretaria de Instrucción para Actos de Hostigamiento Sexual, advierte que, EXISTEN INDICIOS RAZONABLES para considerar que los cargos imputados por la denunciante, podrían haber ocurrido y requieren de una mayor

instrucción a nivel probatorio para determinar las posibles responsabilidades, faltas cometidas y posibles sanciones por el accionar del denunciado, por ello RECOMENDAMOS al Consejo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo derivar la presente investigación preliminar al Tribunal de Honor para Docentes, a fin de continuar instruyendo la presente y determinar la existencia o no de responsabilidades, salvaguardando el interés superior de los estudiantes y nuestra imagen institucional.

La Sra. Presidente se dirige a los consejeros a fin de poner a consideración el acuerdo aceptandola recomendación de la Secretaria de instrucción para actos de hostigamiento sexual, definir la gravedad del hecho, tipificar la falta de acuerdo a la normativa vigente de la universidad contra del Docente Contratado a T.P. Arq. BALCARCE VILLANUEVA Esteban José, debiendo en plazo más cercano posible remitir todo lo actuado al Tribunal de Honor para Docentes para que actúe según sus competencias y dentro del plazo señalado.

ACUERDO 051-2024: APROBAR POR UNANIMIDAD LA RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARIA DE INSTRUCCIÓN PARA ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL, DEFINIR LA GRAVEDAD DEL HECHO, TIPIFICAR LA FALTA DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE DE LA UNIVERSIDAD CONTRA DEL DOCENTE CONTRATADO A T.P. ARQ. BALCARCE VILLANUEVA ESTEBAN JOSÉ, DEBIENDO EN PLAZO MÁS CERCANO POSIBLE REMITIR TODO LO ACTUADO AL TRIBUNAL DE HONOR PARA DOCENTES PARA QUE ACTÚE SEGÚN SUS COMPETENCIAS Y DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO.

Siendo las 12:52 horas del mismo día, y habiéndose tratado los puntos de la agenda, la señora Decana levanta la Sesión Extraordinaria; de lo que doy fe.

.....
Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz
DECANA

Mtro. Janeth Noemi Cruz Chiri
SECRETARIA ACADÉMICA ADMINISTRATIVA

1. Dra. Gabriela Isabel Heredia Álvarez

2. Dra. Lys Solagne Salinas Morales

3. Mtro. Renza Lourdes Gambetta Quelopana

4. Mtro. Catherine Alessandra Almonte Durand

5. Est. Eduardo Carpio Vizcarra

.....